

Las bases íntegras por las que se registrará este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 138, de fecha 17 de noviembre del presente año.

Albacete, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente accidental.—7.013-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 286, de 30 de noviembre de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1969.

Barcelona, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.958-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado**

En el concurso restringido de méritos, convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado ha sido admitido el siguiente aspirante:

Don Gonzalo Font Vehils.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1969.

Lérida, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Cortiá.—7.261-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 277, de fecha 2 de los corrientes, se publican las bases para la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Dicha plaza tiene el grado 10, sueldo anual de 47.500 pesetas; retribución complementaria de 17.100 pesetas; complemen-

to de destino de 64.600 pesetas; ayuda familiar; dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.877-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de dos plazas de Oficiales administrativos.**

Relación de aprobados, que se hace pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo noveno, uno, del Decreto 1411/1971, de 27 de junio:

1. Doña Montserrat Alvarez Mayolas.
2. Doña Elena Fernández Cruz.

Oviedo, 20 de noviembre de 1971. El Alcalde Presidente.—7.079-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de los Servicios de Secretaría de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, de fecha 28 de octubre próximo pasado, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de los Servicios de Secretaría de esta Corporación, clasificadas con el grado retributivo 11, dotadas con el emolumento básico de 67.200 pesetas, dos pagas extraordinarias y gratificación fija anual de 58.500 pesetas y demás emolumentos que señalan las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramanet, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.051-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de Subsección de Contabilidad.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 133, de 5 de los corrientes, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición, de la plaza de Jefe de Subsección de Contabilidad. Dicha plaza está dotada con las retribuciones que corresponden al grado 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, las que, a su vez, señala el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, y los demás emolumentos que se encuentren concedidos por la Corporación.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, presentándose las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en la Secretaría General de la Corporación.

Torrelavega, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.040-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 17 de septiembre de 1971 por la que se crea una Biblioteca Pública Municipal en la localidad de Ciñera de Gordón (León).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en la localidad de Ciñera de Gordón, de dicho Ayuntamiento;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido

Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Ciñera de Gordón (León).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Pola de Gordón y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León.